Portafolio Class Alta Liquidez Dólares

Clasificación	Simple	Custodio de valores	Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria
Sociedad Administradora	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	Opciones de planes del Portafolio	Plan Abierto y/o Plan Institucional
Vigencia del Portafolio	Indefinida	Alternativas de inversión del Portafolio	Autogestionada

CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN

Objetivo del portafolio: El Portafolio busca la preservación del capital en dólares americanos a través de inversiones en cuentas de ahorro y renta fija internacional de corto plazo denominadas en dólares americanos. Sin embargo, no hay garantía de capital en COP ni en USD. Dirigido a inversionistas con un perfil de riesgo de mayor riesgo.

Perfil de riesgo: Mayor Riesgo, el portafolio tiene un perfil de riesgo alto dada la exposición al USD, la alta volatilidad de este activo y la concentración por emisor que se puede presentar en el portafolio. Los inversionistas con este perfil pueden estar expuestos a fluctuaciones extremas en su capital sea por la volatilidad en el mercado o por los eventos de riesgo de crédito de los emisores/contrapartes de las inversiones del portafolio

Promedio de las inversiones de títulos de renta fija: El plazo promedio ponderado de las inversiones en renta fija que realice este portafolio será inferior a 1 año.

Categorización estandarizada: N/A

Denominación ASG o similares: N/A

Niveles de inversión, directa o indirecta, en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad Administradora: El portafolio no podrá realizar ningún tipo de inversión, directa o indirecta en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz de Colfondos, las subordinadas de ésta o las subordinadas de Colfondos.

DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO

La administración de los riesgos se basa en principios sanos y prudentes cuyo objetivo principal es administrar prudentemente los recursos de los afiliados con el fin de obtener un rendimiento ajustado por riesgo, consistente con el perfil objetivo del portafolio. Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO

Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. Todas las políticas y metodologías son aprobadas por la Junta Directiva quien es la autoridad máxima de aprobación, el Comité de Riesgos y periódicamente se realizan informes a la Alta Gerencia sobre los niveles de exposición a cada uno de los riesgos.

Las inversiones del portafolio se realizan con base en el perfil de riesgo del portafolio, buscando que exista una diversificación de acuerdo al perfil. La asignación del perfil de riesgo se realiza teniendo en cuenta principalmente criterios de riesgo de mercado (volatilidad histórica) y se analizan factores de riesgo de liquidez (horizonte de inversión), riesgo de crédito (concentración) y máximas caídas (drawdown).

Desde la gestión de riesgos, Colfondos propende por una adecuada diversificación del portafolio, por lo cual, para evitar concentraciones por emisor se tiene asignado un límite máximo por emisor el cual es monitoreado de forma diaria y en caso de presentar algún exceso en el límite, es informado al Comité de Riesgos y posteriormente a Junta Directiva con el respectivo plan de ajuste.

En lo relacionado con riesgo de mercado, se cuantifican las máximas pérdidas que pueden llegar a tenerse en el portafolio (VaR) de acuerdo con los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones del portafolio. Así mismo se realizan pruebas de “Back Testing” para mantener el mejor nivel de efectividad posible en la estimación de las pérdidas y pruebas de “Stress Testing” bajo diferentes escenarios, las cuales se informan a la alta Gerencia con el fin de observar los cambios en el Portafolio ante escenarios de alta volatilidad.

Para gestionar el riesgo de liquidez del portafolio, se cuenta con metodologías que permiten estimar las salidas diarias y mensuales de recursos del portafolio y el nivel de activos líquidos con el que cuenta el portafolio. En caso de que los activos líquidos sean inferiores a las salidas de dinero estimadas, se deberán realizar las acciones correspondientes para incrementar el nivel de activos líquidos totales. Así mismo se cuenta con el plan de contingencia de liquidez el cual define estrategias para administrar los diferentes entornos de liquidez y define los roles y responsabilidades, incluyendo procesos y procedimientos para el monitoreo tanto en escenarios normales como escenarios estresados. La concentración de clientes en el portafolio también es monitoreada con el fin de anticiparse a cualquier evento que pueda llegar a representar un riesgo de liquidez para los portafolios.

NATURALEZA DE LA INVERSIÓN

Portafolio con exposición al dólar americano. El portafolio estará invertido principalmente en títulos de renta fija de corta duración en el mercado monetario denominados en dólares, que tengan alta liquidez. Se podrán realizar operaciones con derivados con el propósito de cubrirse de los diferentes riesgos, siempre que sus subyacentes estén contemplados en el objetivo y la política de inversión del portafolio. Así mismo, se podrá hacer uso de instrumentos derivados para explotar potenciales arbitrajes u oportunidades de valor relativo entre los mercados de contado y los mercados de derivados.

APALANCAMIENTO

De conformidad con la legislación vigente el portafolio no realizará ninguna operación de naturaleza apalancada.

POLÍTICA PARA REPOS, SIMULTÁNEAS, TTVS

En este portafolio no se realizarán este tipo de operaciones

POLÍTICAS DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS

Se podrán realizar inversiones en depósitos a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con calificación de grado de inversión de la capacidad de pago de corto plazo (tanto en escala local como internacional), otorgada por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente o autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El monto total de depósitos vista no podrá superar el porcentaje indicado en la política de inversión del Portafolio. Colfondos invertirá la liquidez buscando la mejor rentabilidad sujeto a la disponibilidad de cupos de inversión aprobados por el Comité de Riesgos. Los límites en esta clase de activo se encuentran detallados en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador.

POLÍTICAS PARA COBERTURAS

Colfondos realizará operaciones sobre derivados financieros con fines de cobertura con instrumentos como forwards, futuros, swaps, opciones, entre otros, con el fin de gestionar la exposición a riesgo de tasa de interés, moneda extranjera, entre otros. Los lineamientos para este tipo de operaciones serán los establecidos para las operaciones con instrumentos financieros derivados, descritos en el presente documento.

POLÍTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CON PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

En este portafolio no se realizarán este tipo de operaciones

POLÍTICAS OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA

Colfondos realizará la compra y venta de activos en moneda extranjera a través de sistemas transaccionales aprobados por la SFC, intermediarios del mercado cambiario y/o intermediarios de valores nacionales e internacionales con cupos previamente aprobados por Colfondos. En el proceso de negociación de activos se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el registro de operaciones y tiempos de complementación.

POLÍTICAS OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con la normativa vigente, desde el área de riesgos se revisa mensualmente la eficiencia de la cobertura. El límite máximo de exposición cambiaria se encuentra detallado en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador.

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS ASG Y CC

El propósito de la Sociedad Administradora es gestionar los recursos de los afiliados procurando la mejor relación riesgo retorno, por lo cual, para la integración de los riesgos ambientales, sociales, gobierno corporativo (ASG), y de cambio climático (CC), la Sociedad Administradora cuenta con una política de Riesgo ASG y CC que establece los lineamientos y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo ASG y CC del portafolio.

El enfoque de la Entidad en lo referente al análisis de los aspectos ASG y Cambio Climático se basa en un análisis de materialidad de cada factor (aspecto ambiental, aspecto social, aspecto gobierno corporativo y de cambio climático), dado que dicha materialidad será más relevante en uno u otro factor, dependiendo del sector donde se ubique el emisor, actividad económica o ubicación geográfica.

De esta manera, de forma anual se realiza un monitoreo de los riesgos y/o alertas resultantes del análisis, de los emisores o gestores de FM, ETF y FCP, el cual es incluido en la revisión anual de los emisores, gestores de FM, ETF y, en el due diligence de los fondos de capital privado y administradores; y será presentado al Comité de Riesgos.

POLÍTICAS PARA OPERACIONES CON DERIVADOS

Colfondos participará de forma activa en el mercado de derivados, atendiendo los parámetros establecidos en la regulación vigente y los límites por clase de activo que se encuentran detallados en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador. La realización de este tipo de operaciones podrá ser con fines de cobertura o de inversión atendiendo los siguientes parámetros:

a. La negociación de instrumentos financieros derivados estará sujeta a los cupos establecidos por el Comité de Riesgo y los subyacentes estar definidos como admisibles bajo la política de inversión del Portafolio.

b. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se podrán realizar en el mercado estandarizado y/o en el mercado mostrador (OTC), en cuyo caso deberá contarse con el Contrato Marco o ISDA correspondiente. Asimismo, cuando aplique se pueden dar y recibir garantías siempre que así lo disponga el Contrato Marco o ISDA y se hayan suscrito los Acuerdos de Garantías o Credit Support Annex (CSA) con cada contraparte.

POLÍTICAS PARA OPERACIONES CON DERIVADOS

c. Los derivados con fines de inversión se realizarán siempre que cumplan con lo siguiente: (i) activos subyacentes estén contemplados en la política de inversión; (iii) su compensación y liquidación se realice a través de las cámaras de riesgo central de contraparte que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia; y (iii) que Colfondos, con los recursos durante la vigencia del contrato, mantenga en depósitos a la vista en establecimientos de crédito no vinculados a Colfondos, un valor equivalente a la diferencia entre el precio fijado en el contrato y las garantías que se hayan constituido en el correspondiente administrador de garantías.

El detalle de las políticas asociadas con derivados se encuentra en el Manual Políticas de Inversión, el cual se encuentra disponible en www.colfondos.com.co

MANEJO DE OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO

En este portafolio no se realizarán este tipo de operaciones

ÍNDICE DE REFERENCIA O BENCHMARK

El índice de referencia de este Portafolio está compuesto por: la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) un 95% con exposición a la tasa de cambio USDCOP y el restante 5% en el Indicador Bancario de Referencia (IBR) overnight (ON). Este índice cumple con los criterios de ser especificado con antelación, apropiado para la clase de activo o el estilo de inversión del Portafolio, medible, no ambiguo y con una metodología conocida.

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR

Descripción de activos admisibles

FICs de CP	Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos que mayoritariamente realicen inversiones de renta fija local de corto plazo (duración inferior a 2 años)
Depósitos	Operaciones del mercado monetario e instrumentos de liquidez en Colombia: depósitos a la vista nacionales, cuentas de ahorro nacionales y depósitos remunerados en el Banco de la República
Money Market y Depósitos	Operaciones del mercado monetario e instrumentos de liquidez en el exterior: depósitos a la vista en el extranjero, fondos money market, entre otros.
Yankees y corps	Bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos y/o garantizados por la Nación, el Banco de la República o por entidades estatales en el exterior y denominados en moneda extranjera

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR

Descripción de activos admisibles

Deuda extranjera	Bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos y/o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros, bancos del exterior, comerciales o de inversión.
Time deposits	Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior o por sucursales de establecimientos de crédito nacionales en el exterior
Multilaterales	Bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos y/o garantizados por organismos multilaterales de crédito
Divisas	Cualquier moneda emitida por una autoridad de un país extranjero.

Límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador

		Mínimo	Máximo
Vista	FICs de CP	0%	100%
	Depósitos		
	Money Market y Depósitos		
Renta Fija Internacional	Yankees y corps	0%	100%
	Deuda extranjera		
	Time deposits		
	Multilaterales		
Exposición a moneda extranjera sin cobertura cambiaria	Divisas	90%	100%

Para emisores de renta fija el límite máximo por emisor es del 10% (exceptuando Nación) y para emisores de renta variable el límite máximo por emisor es del 100%.

DISCLAIMER: No se configurará un incumplimiento a la política de inversión del Portafolio, cuando se trate de excesos temporales en los límites previstos como consecuencia de la valorización o desvalorización de los activos y/o por las operaciones realizadas por los clientes (recomposiciones, consolidaciones, retiros, entre otras) o por eventos de casos fortuito, fuerza mayor o que estén por fuera del control de Colfondos. Sin perjuicio de lo anterior, se configura un incumplimiento cuando los mismos permanezcan de manera continua durante los quince (15) días hábiles siguiente a la fecha en que se generó el exceso.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

Las políticas de administración de riesgo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Éstas son revisadas regularmente con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos utilizados por la Entidad y para tal fin ha creado el Comité de Riesgos, responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de los Fondos Administrados. El Comité está integrado por miembros de la Junta Directiva, miembros de la administración y miembros independientes, e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las inversiones del Portafolio estarán expuestas a los siguientes riesgos:

a)Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los recursos administrados, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. Dada la naturaleza de las inversiones de renta fija del portafolio y la exposición a USD, la identificación del Riesgo de Mercado se realiza a través de los factores de riesgo asociados a las tasas de interés y factor monedas.

Las metodologías de medición cumplen los criterios y procedimientos de la normativa vigente. Así mismo se dispone de modelos internos que permiten la adecuada medición de la exposición del portafolio a cambios en las condiciones de los mercados, los cuales son revisados y calibrados periódicamente, para mantener el mejor nivel de efectividad posible.

El seguimiento y control de los niveles de exposición a Riesgo de Mercado es realizado teniendo en cuenta las dinámicas particulares del Portafolio mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia. Los excesos en límites son reportados por el área de riesgo al Comité de Riesgos, a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, indicando sus causas y los planes de ajuste para su restauración a los niveles establecidos.

b) Riesgo de Liquidez: Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los requerimientos de flujo de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del portafolio administrado. Esta contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo y/o la limitación a deshacer posiciones financieras a precios de mercado porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

La identificación del Riesgo de Liquidez se realiza a través de factores de riesgo asociados a la insuficiencia de activos líquidos, capacidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado por limitaciones en la profundidad del mismo o cambios en las tasas o precios. Se cuenta con metodologías internas para analizar las tendencias de los requerimientos de liquidez del portafolio y el nivel de activos líquidos. Los modelos son revisados y calibrados periódicamente, para mantener el mejor nivel de efectividad posible.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

El seguimiento y control de los niveles de exposición a Riesgo de Liquidez se realiza de forma diaria y mensual, mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia. Las alertas de liquidez son reportadas por el área de riesgo al Comité de Riesgos, Alta Gerencia y Junta Directiva, indicando las causas y planes de ajuste para su restauración. Así mismo se cuenta con un plan de contingencia de liquidez que define las estrategias para administrar los diferentes entornos de liquidez y los roles y responsabilidades, incluyendo procesos y procedimientos para el monitoreo tanto en escenarios normales de liquidez como en escenarios de ambientes estresados.

c) Riesgo de Crédito y/o Contraparte: El Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas y tener una disminución del valor de los activos en cada uno de los fondos administrados, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Colfondos cuenta con modelos desarrollados internamente para la evaluación, calificación y asignación de cupos de inversión, para bancos locales, bancos internacionales, sector real local, sector real internacional, titularizaciones, brokers internacionales, comisionistas de bolsa local y fondos de capital privado. La metodología se basa en un análisis de riesgo de las entidades, a través de variables cualitativas y cuantitativas. Para las variables cuantitativas se tiene en cuenta el desempeño financiero histórico de las entidades con indicadores que dependen del tipo de entidad analizada, en algunos casos se incluyen análisis de indicadores proyectados, entre otros, como la cobertura del flujo de caja libre operacional. Para las variables cualitativas se tiene en cuenta el gobierno corporativo, el sector, el cumplimiento de normas del mercado de valores y otros aspectos operativos.
Las metodologías de evaluación buscan generar una calificación interna a cada emisor y/o contraparte con el fin de que sean replicables y de fácil entendimiento para toda la Sociedad Administradora. Igualmente se cuenta con diferentes mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de cupos globales y límites legales, triggers de concentración de contrapartes, watch list, entre otros.

El objetivo del monitoreo es supervisar el cumplimiento de las mejores prácticas en la negociación de instrumentos u operaciones de inversión, que se realizan con las contrapartes, ETF, renta fija y renta variable y negociación de operaciones. En este sentido, la Sociedad Administradora monitorea de forma periodica alertas de sector financiero local, realiza seguimiento del portafolio de inversiones alternativas y de forma trimestral presenta al Comité de Riesgos el Watch List de subyacentes de Fondos de Capital Privado, emisores y/o contrapartes. Diariamente se realiza un control al cumplimiento de los límites legales y a los cupos de inversión y contraparte, los cuales incluyen la exposición crediticia de operaciones de derivados de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El seguimiento y renovación de los cupos de inversión y contraparte se realiza con una periodicidad anual, siguiendo el cronograma definido en la Vicepresidencia de Riesgo. El resultado del seguimiento y renovación es presentado para aprobación al Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva.

d) Riesgo ASG y de Cambio Climático: El Riesgo ASG es la posibilidad que un emisor incurra en pérdidas o disminuya el valor de sus activos como consecuencia del impacto de las variables ASG. Por su parte, el riesgo de cambio climático es la posibilidad que un emisor incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de los riesgos físicos o los riesgos de transición a los cuales pueda estar expuesta.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

Para la gestión de los riesgos ASG y Cambio Climático la Entidad realiza un análisis que depende de la materialidad de cada factor (aspecto ambiental, aspecto social, aspecto gobierno corporativo y de cambio climático), dado que dicha materialidad será más relevante en uno u otro factor, dependiendo del sector donde se ubique el emisor, actividad económica o ubicación geográfica. De esta manera, de forma anual se monitorean las variables ASG y CC con el fin de determinar alertas y oportunidades en los emisores gestores de FM, ETF, due diligence de los fondos de capital privado y administradores, y posteriormente es presentado al Comité de Riesgos.

e) Riesgo Operacional: Se entiende por Riesgo Operacional, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, asociado a tales factores.
Para la identificación del riesgo operativo se establece el contexto estratégico y organizacional de la compañía, se mapean los procesos, se definen los objetivos de control y se realizan pruebas de recorrido. La medición del riesgo inherente se realiza mediante la evaluación del impacto económico y la frecuencia o posibilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos. La medición del riesgo residual tiene en cuenta la efectividad de los controles asociados. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operativos determinando así el perfil de riesgo. Para el control de los riesgos identificados, se establecen planes de acción para la mitigación e indicadores de riesgo para el monitoreo.

COMISIONES

El **Portafolio** se agrupa dentro del **Portafolio Tipo 1**, en los términos del Anexo 4 del Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Class Inversión. Por lo tanto para determinar el cobro se seguirán las siguientes reglas:

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Abierto

La Sociedad Administradora cobrará como contraprestación una comisión fija sobre el saldo del Partícipe en el Fondo, que será liquidado en forma diaria, según se señala a continuación:

- Para determinar el cobro de la comisión y definir el rango del saldo en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor total de los saldos acreditados en las cuentas individuales del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión.

- Una vez definido el rango del saldo en SMMLV, se cobrará la comisión relacionada en la siguiente tabla sobre el saldo del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión, según la categoría en la que se encuentre.

Rango de saldo en SMMLV Tabla de Comisión de Administración	PORTAFOLIOS			
	Portafolio Tipo 1	Portafolio Tipo 2	Portafolio Tipo 3	Portafolios Cerrados
Menor o igual a 22 SMMLV	1,50%	3,30%	3,50%	Según lo establecido en el Contrato de Adhesión
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	1,50%	3,20%	3,40%	
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	1,50%	3,15%	3,35%	
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	1,50%	2,69%	2,89%	
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	1,50%	2,43%	2,63%	
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%	1,78%	1,98%	
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,50%	1,58%	1,77%	
Mayor a 12800 SMMLV	1,50%	1,38%	1,58%	

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Institucional

La Sociedad Administradora cobrará como contraprestación una comisión fija sobre el saldo del Partícipe en el respectivo Plan Institucional, que será liquidado en forma diaria, según se señala a continuación:

- Para determinar el cobro de la comisión y definir el rango del saldo en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor total de los saldos acreditados en las cuentas individuales del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión.

- Una vez definido el rango del saldo en SMMLV, se cobrará la comisión relacionada en la siguiente tabla sobre el saldo del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión, según la categoría en la que se encuentre.

COMISIONES

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Institucional

Rango de saldo en SMMLV Tabla de Comisión de Administración	PORTAFOLIOS			
	Portafolio Tipo 1	Portafolio Tipo 2	Portafolio Tipo 3	Portafolios Cerrados
Menor o igual a 22 SMMLV	1,50%	3,30%	3,50%	Según lo establecido en el Contrato de Adhesión
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	1,50%	3,20%	3,40%	
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	1,50%	3,15%	3,35%	
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	1,50%	2,69%	2,89%	
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	1,50%	2,43%	2,63%	
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%	1,78%	1,98%	
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,50%	1,58%	1,77%	
Mayor a 12800 SMMLV	1,50%	1,38%	1,58%	

GASTOS

Los gastos asociados al funcionamiento y gestión del Portafolio y que puedan afectar la rentabilidad se encuentren incluidos en el reglamento de funcionamiento del Fondo Voluntario de Pensión Class Inversión.

INFORMACIÓN OPERATIVA DEL PORTAFOLIO

Los afiliados pueden efectuar retiros o recomposiciones en cualquier momento. Los retiros totales o parciales y las recomposiciones son entregados en pesos colombianos liquidados al valor de la unidad de operación del día en que se realice la operación. Recuerde que las operaciones se procesaran en días hábiles. Para realizarlas tener en cuenta:

Para el retiro

El Partícipe podrá efectuar retiro de Aportes sujeto a las condiciones y/o restricciones operativas, técnicas y de servicios del Reglamento, Portafolios de Inversión y/o de la Alternativa de Inversión seleccionada. En caso de retiros parciales se deberá especificar la forma de este en la solicitud de retiro. Por lo que deberá especificarse la proporcionalidad en que estos serán retirados de los diferentes Portafolios de Inversión seleccionados. En el evento en que el Partícipe no especifique la forma del retiro parcial, la Sociedad Administradora podrá efectuar el retiro según su criterio.

La Sociedad Administradora atenderá la solicitud del cliente 3 días hábiles después de solicitada la transacción y esta tenga confirmación por parte de Colfondos, sin embargo dispondrá de quince (15) días hábiles después de efectuada la solicitud del retiro total o parcial para proceder con la entrega del Aporte. No obstante lo anterior, el Partícipe acepta que dicho término podrá ser mayor en el evento que los Portafolios de Inversión seleccionados no sean líquidos, caso en el cual esta situación se informará a los Partícipes.

El Partícipe no puede ceder sus derechos y/o obligaciones sin obtener previamente autorización de Colfondos

INFORMACIÓN OPERATIVA DEL PORTAFOLIO

Para recomposiciones

El Partícipe podrá efectuar recomposiciones de saldos sujetos a las condiciones y/o restricciones operativas, técnicas y de servicios del Reglamento, Portafolios de Inversión y/o de la Alternativa de Inversión seleccionada.

Para cada recomposición se deberá especificar la proporcionalidad de los saldos que serán trasladados a los diferentes Portafolios de Inversión seleccionados dentro de la lista disponible de Portafolios de Inversión y/o Alternativas de Inversión, incluidos los nuevos que llegaren a ofrecerse.

La Sociedad Administradora atenderá la solicitud del cliente 3 días hábiles después de solicitada la transacción y esta tenga confirmación por parte de Colfondos, sin embargo dispondrá de quince (15) días hábiles después de efectuada la solicitud del recomposición total o parcial para proceder con el traslado correspondiente. No obstante lo anterior, el Partícipe acepta que dicho término podrá ser mayor en el evento que los Portafolios de Inversión seleccionados no sean líquidos, caso en el cual esta situación se informará a los Partícipes

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PORTAFOLIO Y DEL FONDO VOLUNTARIO DE PENSIÓN

Conoce el reglamento del FVP prospecto e informe de rendición de cuentas https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/formatos-herramientas

Conoce nuestros diferentes canales de servicio al cliente que tienes disponibles y resuelve tus dudas sobre Pensiones y Cesantías. Realiza trámites y recibe información especializada. https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/canales-de-servicio

- Juntos en línea, visita la nueva oficina virtual donde podrás realizar tus trámites pensionales de forma práctica, a través de una videoconferencia.
- Chat en línea, chatea con nosotros y aclara tus dudas de manera rápida y sencilla con un asesor colfondos.
- Preguntas frecuentes, conoce las preguntas y respuestas más consultadas de nuestros productos y servicios.
- Portal transaccional, Conoce los servicios del portal transaccional Colfondos afiliado o empleador.
- Red de oficinas, encuentra la oficina más cercana a tu ubicación y visita nuestra red de oficinas.
- Contact center, encuentra nuestras las líneas de atención y servicio telefónico personalizado para ti.

Compara el cobro de comisiones de nuestros diferentes portafolios https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/cifras?tab=5